

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 19 de marzo de 2009

Número 53

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración Autonómica	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	1178	GOBIERNO DE ARAGÓN	1187
1885 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1178	1838 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN ...	1187
1886 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1178	Administración del Estado	
1888 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1179	MINISTERIOS	1187
AYUNTAMIENTOS	1179	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1187
1847 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - RECURSOS HUMANOS	1179	1505 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	1187
1887 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - CONTRATACIÓN	1179	1796 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	1187
1894 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - CONTRATACIÓN	1180	1797 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	1187
1807 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	1180	Administración de Justicia	
1808 AYUNTAMIENTO DE TORLA	1180	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN	1188
1813 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	1181	1843 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - ZARAGOZA	1188
1814 AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN	1181	1844 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - ZARAGOZ	1188
1816 AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA	1181	1845 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - ZARAGOZ	1188
1817 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE	1181	1846 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - ZARAGOZ	1188
1818 AYUNTAMIENTO DE LANAJA	1181	JUZGADOS	1188
1821 AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA	1181	1841 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	1188
1822 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	1181	1791 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 ZARAGOZA	1188
1823 AYUNTAMIENTO DE BINACED	1182	1842 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 HUESCA	1189
1824 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN	1182	1839 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 FRAGA	1189
1825 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182	1840 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 FRAGA	1189
1826 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182	Otros Anuncios	
1827 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182	1861 COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBELDA	1190
1828 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182		
1829 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182		
1830 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182		
1831 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	1182		
1832 AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS	1182		
1833 AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS	1183		
1834 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	1183		
COMARCAS	1184		
1809 COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA	1184		
1810 COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA	1186		
1811 COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA	1186		
ENTIDADES LOCALES	1186		
1835 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN	1187		
DOCUMENTOS EXPUESTOS	1187		
1815 AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	1187		

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

1885

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 157, de fecha 23 de enero de 2009, el proyecto para la ejecución de la obra «ENSANCHE Y MEJORA ACCESO AL CASTILLO DE LOARRE. FASE II» (T.M. LOARRE), con un presupuesto de ejecución por contrata 387.777,98 € IVA 62.044,48 € que hacen un total de 449.822,46 € de conformidad con el Decreto de Presidencia nº 701, de fecha 16 de marzo de 2009, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de «ENSANCHE Y MEJORA ACCESO AL CASTILLO DE LOARRE. FASE II» (T.M. LOARRE), conforme a los siguientes datos:

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios
 - c) Número de expediente: 3/2009
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado «ENSANCHE Y MEJORA ACCESO AL CASTILLO DE LOARRE. FASE II» (T.M. LOARRE)
 - b) División por lotes y número: NO PROCEDE
 - c) Lugar de ejecución: LOARRE.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de Octubre de 2009
- 3.- Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
- 4.- Presupuesto base de licitación. Importe: 387.777,98 € y 62.044,48 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un presupuesto total de: 449.822,46 €
 - 5.- Garantía provisional: NO SE SOLICITA.
 - 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial
 - b) Domicilio: Porches de Galicia, 4
 - c) Localidad y código postal: Huesca -22071
 - d) Teléfono: 974/29 41 58
 - e) Telefax: 974 - 29 41 59
 - f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Clasificación: G 6 d
 - c) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)

Hasta 45 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1º) CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (Entre 0 y 40 puntos).

Se presentará una memoria técnica en la que se expondrán los procedimientos de ejecución, medidas de seguridad, procedimientos para el mantenimiento del tráfico, origen de préstamos y material granular y sus calidades, destino de sobrantes de los movimientos de tierra, integración ambiental de la obra, etc...

Deducidos de la memoria presentada, se valorará:

1.- Sistema de gestión planteada, valorando los procedimientos de ejecución así como la aplicación de metodologías para resolver la ejecución de la obra (Entre 0 y 10 puntos).

2.- Acciones ambientales en las áreas de trabajo, valorando la organización y despliegue territorial de elementos, tal que minimicen la generación de residuos, propongan la reutilización de materiales, reduzcan las distancias de transporte, minoren los consumos energéticos, etc..., debiendo de describir y documentar los elementos, procedimientos y metodologías a aplicar para ese fin (Entre 0 y 10 puntos).

3.- Disponibilidad de materiales fabricados para cubrir cada área de trabajo en la que serán objeto de aplicación las tareas cuyo objetivo es la ejecución de la obra. (Entre 0 y 10 puntos).

4.- Mejoras sobre las características técnicas y funcionales de la obra, considerando fundamentalmente los aspectos de calidad y cantidad de las capas de afirmado, debiendo de determinarse expresamente el costo, que será en todo caso por cuenta del contratista (Entre 0 y 10 puntos).

2º) ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA OBRA Y CONCORDANCIA CON LA EJECUCIÓN (Entre 0 y 5 puntos).

Se deberá presentar una planificación de obra, indicando unidades de obra a ejecutar con mediciones y presupuestos para cumplir con el plazo total.

Se valorará especialmente la concordancia entre la coordinación de trabajos, plazos y presupuesto a ejecutar.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES)

Un total de 55 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.- PRECIO

Hasta 45 puntos, puntuando de la siguiente manera:

- Baja 100% 45 puntos.
- Baja media + 10 40 puntos.
- Baja media +5 35 puntos.
- Baja 0 0 puntos.

Se efectuará una distribución lineal entre los cuatro puntos de discontinuidad descritos, otorgando a la baja su correspondiente puntuación.

Se consideraran valores anormales o desproporcionados aquellos cuya baja supere en 10% ó más puntos a la media.

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta 5 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1 punto por semana de reducción, hasta un máximo de 5 puntos.

3.- COMPROMISO DE CONSERVACION ORDINARIA

Hasta 5 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- El compromiso consistirá en asumir el desbroce o limpieza anual de cunetas, 1 año (equivalente al periodo de garantía) 2,5 puntos
- 2 años 5 puntos

9.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimotercer día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

a) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.

2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4

3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

2 MESES a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 145 LCSP)

d) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.

10.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial

b) Domicilio: Porches de Galicia, 4

c) Localidad: Huesca

d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

11.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el Pliego.

12.- Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.dp_huesca.es/perfil de contratante](http://www.dp_huesca.es/perfil_de_contratante).

En Huesca, a 16 de marzo de 2009- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

1886

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 80, de fecha 15 de enero de 2009, el proyecto para la ejecución de la obra «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-8611. SEPARATA I» (TT.MM. ALCOLEA-CHALAMERA), con un presupuesto de ejecución por contrata de 242.578,83 € IVA 38.812,61 € que hacen un total de 281.391,44 € de conformidad con el Decreto de Presidencia nº 700, de fecha 16 de marzo de 2009, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-8611. SEPARATA I» (TT.MM. ALCOLEA-CHALAMERA), conforme a los siguientes datos:

- 1.- Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios
 c) Número de expediente: 7/2009
 2.- Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: ejecución de las obras contenidas en el proyecto denominado «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-8611. SEPARATA I» (TT.MM. ALCOLEA-CHALAMERA)
 b) División por lotes y número: NO PROCEDE
 c) Lugar de ejecución: ALCOLEA DE CINCA-CHALAMERA
 d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de Octubre de 2009
 3.- Tramitación y procedimiento.
 a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto
 4.- Presupuesto base de licitación. Importe: 242.578,83 € y 38.812,61 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de 281.391,44 €
 5.- Garantía provisional: NO SE SOLICITA.
 6.- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Diputación Provincial
 b) Domicilio: Porches de Galicia, 4
 c) Localidad y código postal: Huesca -22071
 d) Teléfono: 974/29 41 58
 e) Telefax: 974 - 29 41 59
 f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

- 7.- Requisitos específicos del contratista
 a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8.- Criterios de Valoración de las Ofertas:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)

Hasta 3 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA

Se presentará una memoria técnica en la que se expondrán los procedimientos de ejecución, medidas de seguridad, origen de préstamos y material granular y sus calidades, destino de sobrantes de los movimientos de tierra, integración ambiental de la obra, etc... (Entre 0 y 2 puntos).

Mejoras sobre las características técnicas y funcionales de la obra, considerando fundamentalmente los aspectos de calidad y cantidad de las capas de afirmado, debiendo de determinarse expresamente el costo de la mejora, que será en todo caso por cuenta del contratista (Entre 0 y 1 puntos).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES)

Sobre un total de 6,5 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.- PRECIO

Hasta 5 puntos, puntuando de la siguiente manera:

-Baja 100% 5 puntos.

-Baja media + 10 4 puntos.

-Baja 0 0 puntos.

Se efectuará una distribución lineal entre los tres puntos de discontinuidad descritos, otorgando a la baja su correspondiente puntuación.

Se consideraran valores anormales o desproporcionados aquellos cuya baja supere en 10% ó más puntos a la media.

2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta 1 punto, distribuido de la siguiente forma:

0,25 puntos por semana de reducción hasta un máximo de 1 punto (sobre el 30 de octubre de 2009).

3.- COMPROMISO DE CONSERVACIÓN ORDINARIA

Hasta 0,50 puntos distribuidos de la siguiente manera:

El compromiso consistirá en asumir el desbroce o limpieza anual de cunetas,

1 año (equivalente al periodo de garantía) 0,25 puntos

2 años 0,50 puntos

9.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimotercer día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

a) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.

2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4

3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

2 MESES a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 145 LCSP)

d) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.

10.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial

b) Domicilio: Porches de Galicia, 4

c) Localidad: Huesca

d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

11.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el Pliego.

12.- Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.dphuesca.es/perfil de contratante.

En Huesca, a 16 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

1888

ANUNCIO DE CORRECCION DE ERRORES

Advertido error de transcripción en el B.O.P. nº 51 de fecha 17 de marzo de 2009 (anuncio nº 1717) en relación a la licitación de la obra «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-9601, TRAMO P.K. 0+000 A P.K. 0+680» (T.M. CAMPO), se procede a efectuar la siguiente corrección:

- donde dice:

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 416, de fecha 20 de febrero de 2009, el proyecto para la ejecución de la obra «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-9601,TRAMO: P.K. 0+000 A P.K. 0+680» (T.M. CAMPO), con un presupuesto de ejecución por contrata de 622.711,52 € IVA 99.633,84,03 € que hacen un total de 232.268,48 € - debe decir:

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 416, de fecha 20 de febrero de 2009, el proyecto para la ejecución de la obra «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-9601 ,TRAMO: P.K. 0+000 A P.K. 0+680» (T.M. CAMPO), con un presupuesto de ejecución por contrata de 622.711,52 € IVA 99.633,84,03 € que hacen un total de 722.345,36 €

Esta corrección no afectará al plazo de presentación de proposiciones, que será de trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, a 17 de marzo de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

1847

ANUNCIO

De conformidad con la Base Sexta de las bases, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 128, de 3 de Julio de 2008, que han de regir las pruebas selectivas de la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, por el presente HE RESUELTO:

Fijar la fecha de las pruebas psicotécnicas que tendrán lugar el día 24 de marzo de 2009, a las 9:00 horas en el Cuartel de la Policía Local de Huesca, sito en Avda/ Doctor Artero, s/n, C.P.: 22.004, Huesca. Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I., bolígrafo.

En Huesca, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

CONTRATACIÓN

1887

Anuncio del Ayuntamiento de Huesca por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación de la obra contenida en el proyecto de la Calle Fraga en el tramo comprendido entre la Avenida Dr. Artero y el Paseo Lucas Mallada en la ciudad de Huesca, incluida en ámbito del Fondo de Inversión Local al amparo del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre

1.- a) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Huesca b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación c) Número de expediente UC/0036/2009.

2.- Objeto del contrato.- a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de la Calle Fraga en el tramo comprendido entre la Avenida Dr. Artero y el Paseo Lucas Mallada en la ciudad de Huesca en la ciudad de Huesca b). Lugar de ejecución. Ciudad de Huesca c) Plazo.- OCHO MESES.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación a) Contratación no armonizada b) Tramitación urgente c) Procedimiento abierto d) Forma de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa con multiplicidad de criterios objetivos superiores al 50 por ciento, desglosados del siguiente modo:

3.1. OFERTA ECONÓMICA La valoración de la oferta económica constará de dos partes, la primera de ellas obligatoria (oferta económica a la solución base) y la segunda opcional, siendo la valoración final la suma de ambas. (Hasta un máximo de 50 puntos). 3.2.- VOLUMEN DE MANO DE OBRA OFERTADA (Hasta un máximo de 25 puntos).

3.3.-PROGRAMA DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SE ADSCRIBEN A LA OBRA, COMO GARANTÍA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PLAZO OFERTADO (Hasta un máximo de 25 puntos). La valoración de este apartado se efectuará en la siguiente forma: PROGRAMA DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SE ADSCRIBEN A LA OBRA. (Hasta un máximo de 15 puntos). REDUCCIÓN RAZONADA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA QUE LA OBRA QUEDE FINALIZADA EN EL AÑO 2.009. (Hasta un máximo de 10 puntos).

4.- Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 2.349.663,28 euros, DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO, que servirá para la presentación de ofertas a la baja A este importe se le añade en concepto de IVA, un incremento del tipo 16%, lo que hace un total de 2.725.609,40 euros.

5.- Garantías: De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la LCSP, no será necesario que los licitadores constituya garantía provisional. La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- Obtención de la documentación. a) Ayuntamiento de Huesca. Secretaría General. Unidad de Contratación b) www.ayuntamiento huesca.es c) Dirección Plaza Catedral 1.d Localidad y código postal: 22071 Huesca. d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones Teléfono 974292120 y fax 974 292163.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la siguiente clasificación:

Para la ejecución de la presente obra se exige la siguiente clasificación:
- GRUPO G.- Viales y pistas.- SUBGRUPO 6.- Obras viales sin cualificación específica.- CATEGORÍA E.

- GRUPO B.- Puentes, viaductos y grandes estructuras de hormigón armado.- SUBGRUPO 2.— CATEGORÍA E.

- GRUPO I.- Instalaciones eléctricas. SUBGRUPO 9.- Instalaciones sin cualificación específica. CATEGORÍA D.

8.- Presentación de ofertas.- TRECE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, cuyo inicio y fin se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huesca a) fecha límite de presentación: El plazo de presentación será hasta las 14,00 horas del día indicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huesca b) Documentación a presentar: la que se indica en el PCAP c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1. primera planta 22071 d) plazo en que el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones presentadas

9.-Apertura de ofertas. a) entidad: Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1 220071 Huesca b) fecha y hora a determinar que será publicada en el perfil del contratante con un día de antelación.

10.- Gastos de anuncios- A cargo del adjudicatario

11.- Portal informático o pagina web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, criterios de valoración o donde pueden obtenerse los pliegos. www. ayuntamientohuesca.es ((Perfil del Contratante).

Huesca 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

1894

Anuncio del Ayuntamiento de Huesca por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación de la obra contenida en el proyecto «PROYECTO DE EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN DE CENTRO DE CREACIÓN PARA JÓVENES EN LA CALLE CALATAYUD Nº 5. HUESCA, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local para el empleo (Real decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre)

1.- a) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Huesca b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación c) Número de expediente UC/0026/2009.

2.- Objeto del contrato.- a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras contenidas en el proyecto ejecución de la edificación de un centro de creación par jóvenes en la calle Calatayud num. 5 de Huesca b). Lugar de ejecución. Ciudad de Huesca c) Plazo.- OCHO MESES.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación a) Contratación no armonizada b) Tramitación urgente c) Procedimiento Negociado con publicidad d) Forma de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa con multiplicidad de criterios objetivos superiores al 50 por ciento, desglosados del siguiente modo:

1.- VOLUMEN DE LA MANO DE OBRA. (30 puntos sobre 100).

2.- OFERTA ECONOMICA. (10 sobre 100).

3.- MEJORAS OFERTADAS (60 sobre 100)

4.- Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 407.128.22 euros, CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO, que servirá para la presentación de ofertas a la baja A este importe se le añade en concepto de IVA, un incremento del tipo 16%, lo que hace un total de 472.268,74 EUROS.

5.- Garantías: De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la LCSP, no será necesario que los licitadores constituya garantía provisional. La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- Obtención de la documentación. a) Ayuntamiento de Huesca. Secretaría General. Unidad de Contratación b) www.ayuntamiento huesca.es c) Dirección Plaza Catedral 1.d Localidad y código postal: 22071 Huesca.d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones Teléfono 974292120 y fax 974 292163.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la siguiente clasificación en las condiciones que se fijan el mismo:

Grupo C subgrupos 2, 4, 6, 7, 8, 9. CATEGORÍA D

Grupo I subgrupo 6, 7. CATEGORÍA A

Grupo J subgrupo 2,4. CATEGORÍA B

8.- Presentación de ofertas.- TRECE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, cuyo inicio y fin se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huesca a) fecha límite de presentación: El plazo de presentación será hasta las 14,00 horas del día indicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huesca b) Documentación a presentar: la que se indica en el PCAP c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1. primera planta 22071 d) plazo en que el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones presentadas

9.-Apertura de ofertas. a) entidad: Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1 220071 Huesca b) fecha y hora a determinar que será publicada en el perfil del contratante con un día de antelación.

10.- Gastos de anuncios- A cargo del adjudicatario

11.- Portal informático o pagina web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, criterios de valoración o donde pueden obtenerse los pliegos. www. ayuntamientohuesca.es ((Perfil del Contratante).

Huesca, 17 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

1807

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Castejón de Monegros, a 9 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE TORLA

1808

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

El Sr. Alcalde debidamente facultado por el Pleno Municipal con fecha 10/03/2009, adjudico definitivamente la obra denominada FABRICAS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN TORLA.

1º.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo Ayuntamiento de Torla.

b) Objeto del contrato.

c) Tipo de Contrato obras

d) Descripción del objeto: obra contenida en el Proyecto FABRICAS DE CERRAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN TORLA

e) Anunciada la licitación en el BOP nº 31 de fecha 17/02/2009

2.- Tramitación y procedimiento de Adjudicación.

a) tramitación Ordinaria.

b) Procedimiento abierto con publicidad.

- 3.- Presupuesto de licitación
 Importe: 56.458,50 €IVA INCLUIDO
 c) Adjudicación definitiva
 d) Fecha 10/03/2009
 e) Contratista: Construcciones Francisco JAL S.L.
 f) Nacionalidad española.
 g) Importe de la adjudicación 48671,12 €
 h) IVA: 7.787,38 €
 i) TOTAL: 56.458,50 €

Lo que se hace público para dar cumplimiento al Art. 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre contratos del sector público.

Torla, 13 de marzo del 2009.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1813

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 257/09 se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación, por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la EXPLOTACIÓN DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del Contrato: El contrato tendrá por objeto la EXPLOTACIÓN DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Precio: 3.000,00 €I.V.A. incluido, que podrán ser mejorados al alza.

Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta un límite de cuatro

Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Criterios de adjudicación

- Oferta económica.

- Proyecto de Gestión del Servicio.

- Precio de los productos básicos del servicio.

El expediente completo estará a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (entrando en la página web institucional www.aytosabinanigo.net).

Sabiñánigo, 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

1814

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vencillón, en sesión plenaria celebrada el 12 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se relaciona:

'Renovación de Pavimento en la C/ Norte, Mediodía y Baja', redactado por el Arquitecto D. Juan José Florensa Mateu, por un importe de 43.074'64 euros, IVA 6.891'94 euros, lo cual supone un presupuesto total de 49.966,58 euros.

Este documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

En Vencillón, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Ramón Capel Vitales.

AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA

1816

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Isábena acordó, en sesión de fecha 3 de marzo de 2009, aprobar inicialmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental Provisional dentro de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Isábena (Huesca).

Considerando que ya se sometió a información pública el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Isábena en el BOA nº 153 de fecha 31 de diciembre de 2004 por un periodo de 45 días (del 1 de enero de 2005 al 14 de febrero de 2005) y en el Diario del Alto Aragón el 27 de diciembre de 2004 y dicho documento no contradice el Informe de Sostenibilidad Ambiental, se abre plazo de información pública, por un periodo de dos meses, en el transcurso del cual el público en general y las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 así como aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 27/2006 y el artículo 17 de la Ley 7/2006, podrán hacer uso de su derecho a examinar los documentos Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental Provisional.

En Isábena, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

1817

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón del Puente, en sesión ordinaria de fecha 02 de marzo de 2.009 acordó la delegación de la competencia para contratar las obras de «reurbanización de la Plaza La Cruz» en Castejón del Puente en la Alcaldía, reconocida en el art. 29.4º de la Ley de Administración Local de Aragón en los siguientes términos: delegación de todos los trámites relacionados con la contratación, ejecución y liquidación del contrato de la referida obra.

La delegación comprende las facultades de dirección y gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.3º de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Castejón del Puente, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Antonio Comps Encuentra.

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

1818

ANUNCIO

Solicitada por D. José Miguel Adell Royo, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 6140, en representación de REPSOL GAS, con NIF: A-28.076.420, y domicilio en C/José Abascal n.4, 28003-Madrid;

Licencia ambiental de actividades clasificadas para INSTALACIÓN DE UN DEPOSITO PARA EL SUMINISTRO DE GAS propano, canalizado a una urbanización de nueva construcción de 8 viviendas unifamiliares a ubicar en C/Francisco de Goya n.2 de Lanaja, según el proyecto técnico redactado por D. José Miguel Adell Royo y visado el 4 de marzo del 2009, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón, Delegación de Huesca; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días, desde la inserción del presente Anuncio en el boletín oficial de la provincia para que, quienes se vean afectados a algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Lanaja, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Cecilio Poned Yago.

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

1821

ANUNCIO

Habiendo informado la Comisión Especial de Cuentas LA CUENTA GENERAL del ejercicio 2008 se procede a abrir un período de información pública de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones., considerándose definitivamente aprobada en caso de no existencia de alegaciones.

Hoz de Jaca, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Esperanza López Sanz.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

1822

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía nº 46/2009 de fecha de hoy se ha aprobado el PADRON DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, ordenando la exposición pública del mismo, previo anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca-Sección Documentos Expuestos, por plazo de UN MES a efectos de consulta y presentación de las alegaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Asimismo se ha ordenado la APERTURA DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO, desde el 1 de abril al 2 de junio de 2009, una vez publicado el anuncio en la sección de Documentos Expuestos del Boletín Oficial de la Provincia, momento en que se entenderán notificadas colectivamente las liquidaciones del tributo.

Los ingresos se realizarán en las entidades bancarias donde se tengan domiciliados los pagos, o en otro caso, en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Tratándose de recibos domiciliados el cargo en las cuentas bancarias correspondientes se ordenará una vez finalizado el período de exposición pública del Padrón.

Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra la presente resolución se podrá interponer en el plazo de 1 mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Benabarre, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE BINACED

1823

ANUNCIO

El expediente nº. 5/2008 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Binaced para el ejercicio de 2008 queda aprobado definitivamente con fecha 9 de marzo de 2009 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación de dicha modificación del Presupuesto resumida a nivel de capítulos.

Aumento de Gastos

Capítulo VIº.-Inversiones Reales	2.707,50
Total aumentos	2.707,50

Aumentos de Ingresos

Capítulo VIIIº. Activos Financieros	2.707,50
Total aumentos	2.707,50

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Binaced, a 9 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

1824

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de 2 de marzo de 2009, en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, confiere delegación expresa en la persona del Teniente de Alcalde de esta Corporación D. Alfredo Ferrández Pérez, para que le sustituya en la totalidad de las funciones desempeñadas por la Alcaldía-Presidencia, durante un periodo determinado, como Alcalde en funciones.

La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de que en cumplimiento del art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico sea publicada en el B.O. de la Provincia y se dé cuenta al próximo Pleno del Ayuntamiento.

En Canal de Berdún, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1825

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto de Urbanización C/ Sosiles y La Plana de Monzón, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subías.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1826

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión sobre delimitación del suelo urbanizable no delimitado ámbito Campián, y posterior cesión de propiedad anticipada del Sistema General adscrito al mismo, entre el Ayuntamiento de Monzón y PROMOINVER 3JA S. L..

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

Monzón, 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1827

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Pavimentación y Servicios en la calle Muret de Monzón, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas – Construcciones Civiles D. Santiago Laborda Farrán, visado con fecha 9 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1828

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto de Acondicionamiento de edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subías.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1829

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de oficina para atención al ciudadano de Monzón, redactado por la Arquitecto Técnico Nuria Contreras Afuera, visado con fecha 19 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1830

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto Actualizado de Recuperación Medioambiental del entorno de la Acequia de Paules de Monzón, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª Carmen Sarasa Alcubierre (PROIMUR), visado con fecha 12 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1831

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó Autorizar la apertura al público el día 9 de abril de 2009 en lugar del 5 de julio del mismo año para todos los establecimientos comerciales ubicados en el termino municipal de Monzón incluidos en el ámbito de la Orden de 15 de octubre de 2008 del Gobierno de Aragón.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

1832

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación:

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Bar Social en las Piscinas Municipales de Salas Altas.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: Temporada de verano 2009

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de selección:

1.º- Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º- Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

3º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

1.600 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

1833

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación :

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de prestación de Servicio de club Social (Bar Restaurante) y comedor colectivo.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: un año, prorrogable

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria

b) Procedimiento : abierto

c) Criterios de selección:

1.º- Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º- Mejoras o bonificaciones respecto a todos los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego de cláusulas:

Mantener el precio de 4 euros por comensal en las comidas que se sirvan a los beneficiarios del Comedor Colectivo. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos.

3.º- Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

4º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

8.400 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

1834

DECRETO DE ALCALDIA 42/2009

En la Villa de Sariñena, siendo el día dos de marzo de dos mil nueve, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (Modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), el artículo 41 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Visto el informe de la sección de Tasas recomendando recuperar para el ayuntamiento la titularidad de 40 nichos y 11 fosas con restos, pero de titular desconocido y de conformidad con las ordenanzas municipales vigentes, se aprueba iniciar el expediente de reversión de la titularidad de los mismos, según el detalle adjunto:

NICHOS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
83	2	GENERAL	JUANOS FELIZ CARMEN Y SU HIJO ARTURO	13/3/1888
84	1	GENERAL	OLIET IBARZ MIGUELA (VIUDA DE VILAS)	
95	2	GENERAL	BORRUEL MARCO MANUEL	6-4-1929
99	2	GENERAL	B.M.R.	
100	1	GENERAL	CARDIEL RUBIO, CARLOTA	1/1/1882

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
107	2	GENERAL	PORTA LOPEZ EZEQUIEL	21-5-1909
112	1	GENERAL	LACUNA GABRIELA	21/9/1885
115	2	GENERAL	SARRATE BALLARIN MELCHORA	27/8/1887
116	1	GENERAL	LACUNA ABRIL PABLO	17/9/1885
119	2	GENERAL	SALINAS PILAR Y GROS	29-9-1908
120	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
122	3	GENERAL	LACUNA CONTE MARIA VIUDA DE VICENTE	1/3/1883
123	2	GENERAL	FERRAN RASO JOSE (JEFE DE TELEGRAFOS)	12-2-1905
124	1	GENERAL	NASARRE ARRIETA MOSEN JOAQUIN	5/9/1885
127	2	GENERAL	PEREZ SEGURA ROSENDO	año 1928
128	1	GENERAL	ARRIETA Y BENEDET JOSEFA	1/9/1885
175	1	GENERAL	BERBEDES PERALTA FRANCISCA o VALENTINA	25-05-2004
250	1	GENERAL	NOGUERO LABRADOR FRANCISCO ELOY	13/9/1875
258	1	GENERAL	GISTAU PALACIN PEDRO	4/8/1875
261	2	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
262	1	GENERAL	CAJAL PISA JOAQUINA	21-9-1908
274	1	GENERAL	GARCIA CUARTERO EUSEBIO	3-1-1901
305	2	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
306	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
310	1	GENERAL	CALVO Y URBANOS MATILDE	16/9/1872
314	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
316	3	GENERAL	MARIAS CAVERO FRANCISCO	28/3/1880
317	2	GENERAL	FARLETE GARLOFRE SIMONA	29/9/1879
318	1	GENERAL	MARIAS FARLETE MARIA CARMEN	10/11/1871
330	1	GENERAL	CARRERA ASIN ANTONIO (NIÑO)	26-4-1919
332	3	GENERAL	ASIN DE CARRERA ISABEL	16-10-1918
333	2	GENERAL	ESPAÑA GILAVERTE ANTONIA	15/1/1870
334	1	GENERAL	CASAÑA FELIPA	15/10/1869
358	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
369	2	GENERAL	EMPERADOR GARCIA JOSE JULIAN	17-10-1906
370	1	GENERAL	AISA MARQUEZ MANUEL, MAESTRO DE INS.PRI	
374	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
449	1	GENERAL	SAMITIER ASIN MANUELA	
756	1	GENERAL	LOPEZ TORRES MARIA	24-10-1917
964	1	GENERAL	ALMUNIA JOAQUIN	8-11-1922

FOSAS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

NUMERO FOSA	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
111	BROCAS FRANCISCO	3-10-1860
264	ESCARTIN JOAQUIN	5-8-1867
511	MONTES SAURAS GABRIELA	6-3-1879
575	ORTIZ RIVAS ARTURO	6-05-1879
576	ORTIZ RIVAS JOAQUIN	24-04-1870
577	ORTIZ SERRANO JOAQUIN	5-11-1872
621	PLANAS BOLEA PABLO	26-1-1929
638	PUIG FERRE FRANCISCA	20-2-1918
655	RIVAS GAMBAU FERNANDO	15-9-1885
656	RIVAS GAMBAU FRANCISCO	6-3-1879

En Sariñena, a 2 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

COMARCAS

COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA

1809

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca acordó, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2008, la aprobación de las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso - oposición, de una plaza de auxiliar administrativo de la escala de administración general, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Comarca, con arreglo a las siguientes bases:

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA.

Primera.- OBJETO.

La provisión mediante concurso-oposición libre, de una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.

Plaza de Auxiliar Administrativo:

Nº: 1 plaza, incluida en el grupo C2, nivel 17 escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

El contrato se regulará por la legislación vigente que le sea de aplicación, específicamente en el Estatuto Básico del Empleado Público,

Las retribuciones serán las que correspondan a la categoría a tenor de las disposiciones vigentes.

Segunda.- CONDICIONES. Para poder participar en el proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos comunes:

1º. Ser español o ciudadano de cualquiera de los países de la Unión Europea.

2º. Tener cumplidos 18 años de edad.

3º. Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o título de Graduado Escolar, F.P.I Administrativo o equivalente.

4º. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

5º. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia firme.

6º. No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

El cumplimiento de los anteriores requisitos, deberán ser cumplidos en el momento de presentación de la solicitud

Tercera.- SOLICITUDES. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, con manifestación expresa de cumplir con todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Sr. Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, presentándose en el Registro General (Avda. Aragón, 1 Fraga 22520 Huesca) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O.E. previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de las bases de la presente convocatoria.

A la instancia se acompañará:

1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2.- Titulación que acredite el nivel de estudios exigido para participar en la presente convocatoria.

3.- Documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de Concurso.

4.- Resguardo o documento acreditativo de haber abonado la cantidad de 6€ en concepto de derechos de examen.

Dicha cantidad se podrá abonar en la cuenta de la Comarca nº 2086 0509 10 0700034628.

Cuarta.- LISTA DE ADMITIDOS. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Comarca y en la web www.bajocinca.es, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación de errores y reclamaciones y determinándose lugar, hora y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal calificador. En el supuesto de que no existieran reclamaciones, esta resolución se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación a tal fin.

Quinta.- TRIBUNAL CALIFICADOR. El Órgano de selección será colegiado, en número de cinco miembros y su composición se ajustará a lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por Resolución de la Presidencia y juntamente con los titulares serán nombrados los respectivos suplentes, procediéndose a la publicación de la composición del tribunal en el tablón de anuncios de la Comarca, en la web www.bajocinca.es y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer una titulación y especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en los art. 28 y/o 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- PROCESO SELECTIVO.

El procedimiento selectivo constará de dos fases: La primera será la fase de oposición, que será preciso superar para pasar a la segunda, que será la fase de concurso.

Séptima.- FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de tres ejercicios, obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos.

Primer ejercicio.- Consistirá en responder por escrito a 100 preguntas tipo test basado en el programa contenido en el anexo de las bases en un tiempo máximo de 75 minutos. Dicho cuestionario estará compuesto por preguntas con respuestas múltiples siendo sólo una de ellas correcta.

Segundo ejercicio.- Consistirá en resolver uno/s supuesto/s práctico/s relacionado/s con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado. El tiempo máximo para la realización del mismo será de 60 minutos.

Tercer ejercicio.- Resolución de un supuesto práctico utilizando el paquete Office para Windows.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y serán calificados cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en cada ejercicio para poder superarlo. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente a la sesión. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el local donde se celebren y en el Tablón de Anuncios de la Comarca.

Octava.- FASE CONCURSO.

En la fase de concurso a la que solo podrán acceder los aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición, se valorarán los méritos siguientes:

a) Experiencia en puestos de trabajo similares en administraciones de ámbito comarcal como personal funcionario o laboral a razón de 0,25 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 5 puntos.

b) Experiencia en puestos similares en cualquier otra administración pública como personal funcionario o laboral a razón de 0,125 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.

c) Titulación superior a la exigida para participar en estas pruebas selectivas según la siguiente escala:

1.- Título de Bachillerato Superior, F.P.II o equivalente: 0,25 puntos.

2.- Título de Diplomatura o Estudios Universitarios de tipo medio relacionados con la gestión pública: 0,50 puntos.

3.- Título de Licenciatura relacionado con la gestión pública: 1 punto.

Si se presentaran varios títulos sólo se tendrá en cuenta, a efectos de su valoración como mérito, el superior de ellos.

d) Cursos impartidos por Organismos Oficiales relacionados directamente con las funciones a desempeñar y con una duración mínima de 20 horas lectivas, a razón de 0,25 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

Solo se valorarán aquellos méritos que estén acreditados documentalmente, debiendo acreditarse los señalados en el apartado a) y b) mediante certificación expedida por el Organismo en que se hubieran prestado servicios y en la que conste el tiempo y el tipo de servicios de forma expresa; en cuanto a los méritos señalados en los apartados c) y d) podrán acreditarse mediante fotocopia compulsada de los diplomas o títulos de que se trate.

Novena.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases y se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Comarca y en la web www.bajocinca.es

Décima.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento al Presidente a favor del aspirante que haya obtenido mejor puntuación total, no pudiendo proponer un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Los aspirantes que habiendo superado la fase de oposición, no resultaren propuestos para ocupar plaza pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo por orden de puntuación obtenida en el Concurso-oposición, válida durante dos años o hasta la convocatoria de nuevas plazas y que servirá para la cobertura temporal o de sustituciones en plazas de esta misma categoría.

Undécima.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN.

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de la capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

1. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad de defecto físico que menoscabe o impida el normal desempeño de las funciones correspondientes.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

3. Fotocopia compulsada del Título exigido.

La no presentación de la documentación precedente dentro del plazo fijado al efecto, sin causa justificada, determinará la pérdida por parte del aspirante de todos sus derechos.

Presentada la documentación requerida en las Bases, el Presidente procederá a efectuar el nombramiento y la subsiguiente contratación del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de 20 días naturales a contar del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento. Si dentro del plazo señalado para la toma de posesión el aspirante no lo hiciera ni alegare causa justificada para ello, el Tribunal podrá formular nueva propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante por estricto orden de puntuación y siempre que éste hubiera superado la fase de oposición.

Duodécima.- INCIDENCIAS. El Tribunal queda plenamente facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas Bases.

En lo no previsto en estas Bases se estará en lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas previstas en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO PROGRAMA

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento.

Tema 3.- El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 5.- Principios de actuación de la administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización y coordinación.

Tema 6.- El procedimiento administrativo local: fases. Los actos administrativos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7.- La Administración Local. Entidades que comprende. Competencias y Régimen jurídico.

Tema 8.- La Comarca. Ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca. Competencias de la Comarca.

Tema 9.- Ley de medidas de comarcalización.

Tema 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11.- El personal de las Administraciones públicas. Personal funcionario y personal laboral. Régimen jurídico.

Tema 12.- El presupuesto de las Entidades Locales.

Tema 13.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. El régimen del gasto público local.

Tema 14.- Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 15.- La atención al público: Acogida e información. Los servicios de información administrativa.

Tema 16.- La comunicación en la Administración: Ideas generales. La comunicación telefónica. La comunicación escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral. Otras formas de comunicación. El uso correcto del lenguaje administrativo.

Tema 17.- El Registro de documentos: Concepto. El Registro de Entrada y Salida: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros. El Registro Telemático.

Tema 18.- El archivo: Concepto. Clases de archivo y su funcionamiento. Principales criterios de ordenación. El derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

Tema 19.- Conocimientos prácticos del entorno Windows: manejo general, explorador de Windows, administración de impresoras, personalización del entorno, copias de seguridad, Internet, correo electrónico, etc.

Tema 20.- Trabajo compartido en Windows: redes, recursos compartidos, etc. Documentos en grupo con Office: herramientas para revisión, seguimiento de cambios, distribución de documentos, etc.

MODELO DE INSTANCIA

D....., de años de edad, nacido el día de de 19....., vecino de, provincia de, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ número, teléfono..... y con D.N.I. comparece y tiene a bien exponer:

Que desea tomar parte en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, de la escala de Administración General según convocatoria publicada en el B.O.P nº de fecha

Que perfectamente enterado de las bases que rigen dicha convocatoria, las acepta íntegramente.

Que reúne todas y cada una de las condiciones que señala la base segunda de la convocatoria para tomar parte en las pruebas selectivas.

Por todo lo expuesto, Solicita a V.I. tenga por presentada esta instancia en tiempo y forma y previos los trámites legales, se me admita a tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, para lo que adjunto la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación que acredite el nivel de estudios exigido para participar en la presente convocatoria.
3. Resguardo o documento acreditativo de haber abonado la cantidad de 6€ en concepto de derechos de examen. Dicha cantidad se podrá abonar en la cuenta de la Comarca nº 2086 0509 10 0700034628.
4. Documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso.

Fraga, a de de 2009.-
Fdo.:

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Registro de entradas, titularidad de la Comarca del Bajo Cinca, con la finalidad de controlar la presentación de documentos. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO/BAIX CINCA

Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, a 12 de marzo de 2009.- El presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

1810

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia de fecha 11 de marzo de 2009 se ha resuelto: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de conductor, vacante en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P de Huesca, nº 25, de 9 de febrero de 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de las Bases que regulan el concurso oposición convocado, y de conformidad con las competencias que me otorga el art. 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de conductor, vacante en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, según el siguiente detalle:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
MARTÍN ORNO BRES	40889978-A
RAFAEL ALLUEVA MARTÍN	18433551-V
ALFREDO MOCÉ MALO	18443398-C
ESTEBAN HERNÁNDEZ SAN ROMÁN	11833643-M
JUAN JOSÉ MORÓN PALACIOS	78088978-E
ANTONIO LUIS FERRER ALAIZ	73187463-Z

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
JOSÉ MANUEL PESINI RUIZ	18011568-S
ISAÍAS O. ARROYO VILLAGRASA	40858337-X
FRANCISCO PONTI PUIG	40854116-K
SALVADOR SAMPIETRO CUELLO	18018021-M
ALBERT MAJOS LLOVETO	43748152-J
RAMÓN JOAQUÍN ORÚS GIL	73200347-M
FELIPE LORDA CARRASQUER	73197525-W
JORGE ALOY MEGINO	73199122-N
JUAN ANTONIO ALAIZ SASOT	73204370-Q
DIEGO GARRIS PINTANELL	25170634-D
JESÚS JAVIER DEL HOYO URIEL	25446938-Z
JOSÉ MARÍA RIVARÉS MONAJ	18047425-S
PEDRO HERNANDEZ PEDRERO	18021406-D
MARCELINO SUBIRA MILLANES	73189588-T

NO ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
TAIB RHEDAIFA	X2708848-T	(1), (2)
EUGENIO ROSAS CARVAJAL	18019855-E	(2)

Causas de exclusión:

- (1) No cumplir con el apartado 1 de la Base Segunda
- (2) No presentar titulación exigida

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de errores y reclamaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP.

TERCERO.- Publicar las listas de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de edictos de esta entidad y en la página web de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

Comarca Bajo Cinca/Baix Cinca, a 11 de marzo de 2009.- El presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

1811

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia de fecha 11 de marzo de 2009 se ha resuelto:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de peón, vacantes en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P de Huesca, nº 25, de 9 de febrero de 2009.

De acuerdo a lo establecido en la Base Quinta de las Bases que regulan el concurso oposición convocado, y de conformidad con las competencias que me otorga el art. 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de peón vacantes en la plantilla de personal laboral del servicio de residuos sólidos de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, según el siguiente detalle:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PEÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
JUAN JOSÉ MORÓN PALACIOS	78088978-E
JUAN CARLOS SORO GUIRAL	73196008-A
ESTEBAN HERNÁNDEZ SAN ROMÁN	11833643-M
JUAN CARLOS PEÑA GUTIÉRREZ	15371522-R
JAVIER CANTERO FUERTES	73082195-V
AUGUSTO DÍAZ VIGO	78065414-X
JOSÉ MANUEL PESINI RUIZ	18011568-S
MIGUEL MENDIOLA LÓPEZ	52460580-H
ABEL LLOP TOMÁS	17741298-H
CARLOS ALEGRE ALEGRE	73205019-K
JOSÉ ANTONIO PARACHE VIDAL	43701938-K
MANUEL FAJARDO SALGERA	40309761-F
ÁNGEL PUIGVERT CANALES	73190631-P
FRANCISCO JOSÉ BORRELL SANTAMARÍA	35068703-M
JUAN FERNÁNDEZ BORRERO	73189176-W
RUBÉN FRÍAS IGLESIAS	72789359-V
FRANCISCO BEGUE SALAS	40831631-F
SERGIO MONCLÚS CIPRIÁN	18040830-K

NO ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
TAIB RHEDAIFA	X2708848-T	(1), (2)
PEDRO MARTOS SUÁREZ	73187013-R	(2)

Causas de exclusión:

- (1) No cumplir con el apartado 1 de la Base Segunda
- (2) No presentar titulación exigida

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de errores y reclamaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP.

TERCERO.- Publicar las listas de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de edictos de esta entidad y en la página web de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

Comarca Bajo Cinca/Baix Cinca, a 11 de marzo de 2009.- El presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN

1835

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALGAYÓN

La Junta de la Entidad Local Menor de Algayón, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2009 adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de la tasa por la prestación de los servicios del cementerio municipal de Algayón.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, el expediente de referencia se somete a información pública por plazo de 30 días, durante los cuales cualquier interesado podrá consultarlos en las dependencias municipales sitas en el Local Social y formular las reclamaciones que considere oportunas.

En Algayón, a 10 de marzo de 2009.- El alcalde-pedáneo, José M^a Perella Castanera.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1815 Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil municipal en Monflorite-Lascasas. Plazo: 30 días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y

ALIMENTACIÓN

1838

AVISO

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA ZONA DE TORRES DE BARBUÉS (HUESCA)

En Torres de Barbués, a 6 de marzo de 2009, siendo las 12 horas se reúnen, previa citación, los señores al margen relacionados, con la finalidad de proceder a la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de la zona de Torres de Barbués, declarada de utilidad pública y urgente ejecución, por Decreto 223/2007 de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón (B.O.A. n^o 112 de 21 de septiembre)

Esta Comisión Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, está formada por las siguientes personas:

Como Presidente:

- DON ALFONSO MARTÍNEZ ARESO, Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción de Huesca y su partido.

Como Vicepresidente:

- DON ANTONIO ESCARTÍN HUERTO, Subdirector de Desarrollo Rural del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca.

Como vocales:

- DON JOSÉ PEDRO GÓMEZ BARRIO, Registrador de la Propiedad N^o 1 DE HUESCA

- D. JAVIER PALAZÓN VALENTÍN, Notario de Huesca

- DON JESÚS VERDE GRACIA Ingeniero Agrónomo de la Diputación General de Aragón.

- DOÑA CELSA ANA RUFAS ACÍÑ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torres de Barbués

- DON VALERO CASASNOVAS ARTAL Vocal del pleno de la Cámara Agraria Provincial del Altoaragón

- DON VÍCTOR SARVISÉ PAULES, representante de los mayores aportantes de tierra de Torres de Barbués

- DON MÁXIMO LIESA USÓN, Representante de los medianos aportantes de tierra de Torres de Barbués.

- DON URBANO BARRIO FANLO, Representante de los pequeños aportantes de tierra de Torres de Barbués

Como Secretaria:

- DOÑA ANA LOBARTE BATALLA, Administradora Superior de la Diputación General de Aragón.

Por la Secretaria se manifiesta que el objeto de la reunión es la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de TORRES DE BARBUÉS (Huesca) y la toma de posesión por parte de sus miembros, de los cargos correspondientes.

Seguidamente, el señor Escartín Huerto toma posesión de su cargo de Vicepresidente y, en ausencia del Presidente de la Comisión Local, confiere los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar dichos cargos fielmente y con sujeción a la ley.

Por último, el señor Vicepresidente declara constituida la Comisión Local y, en prueba de conformidad, firman los asistentes conmigo la Secretaria la presente Acta, levantándose la sesión a las 12 horas y 10 minutos del día arriba indicado.

La secretaria, Ana Lobarte Batalla.- V^o B^o: El presidente, P.D., Antonio Escartín Huerto.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

1505

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 08/07/2008 se inició expediente de modificación de características de cuatro aprovechamientos de aguas públicas derivadas del río Noguera Ribagorzana en T.T.M.M. de Sopeira (Lleida), Puente de Montañana, Sopeira (Huesca) con destino a riego y usos industriales, inscritos con los números: 32.292 a favor de Sociedad de Regantes de Puente de Montaña; 32.413 a favor de Comunidad de Regantes Acequia del Molino Puente de Montañana; 32.329 a favor de Manuel Prior, Armengol Costa Bergua, Baltasar Bergua Prior y Francisco Prior Costa; 32.408 a favor de la Comunidad de Regantes Acequia de Cataluña, por:

- Desaparición de las cuatro tomas inscritas pasando a regarse el conjunto de la superficie adscrita a estas, de 88,73 ha, por elevación a través de una toma nueva, situada en el río Noguera Ribagorzana (X = 310346 Y = 4673357) quedando como única titular la Comunidad de Regantes Acequia de Cataluña.

- Desaparición del uso para fuerza motriz (molino de la inscripción 32.329) por la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta modificación puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas.- P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1796

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de febrero de 2009, se otorga a MONAJOTAL, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca del río Guatzalema (90129341604) por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Paridera El Conde, polígono 2, parcela 350, en término municipal de Novales (Huesca), con un volumen máximo anual de 5.180 m³, y con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (junio, julio y agosto) de 0,224 l/s, destinado a suministro de ganado para 2.000 cabezas de ganado porcino, en una explotación ganadera situada en la misma parcela mencionada y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1797

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de febrero de 2009, se otorga a GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE - SERVICIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE HUESCA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas

de un manantial, en la cuenca del río Noguera Ribagorzana (9012932), por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Montfalcó, polígono 109, parcela 19, en término municipal de Viacamp y Litera (Huesca), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,101 l/s y un volumen máximo anual de 3.240 m³, destinado a abastecimiento y prevención contra incendios de una vivienda en despoblado, habilitada como albergue de montaña, con una capacidad de ocupación de 60 personas, ubicada en el polígono 108, parcela 9500, en el mismo término municipal mencionado, en el mismo término municipal mencionado con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

ZARAGOZA

1843

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo nº 89/2009-B, interpuesto, en nombre y representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, por la Procuradora D.ª Lucía del Río Artal, contra el AYUNTAMIENTO DE FRAGA, sobre: Resolución de 29 de diciembre de 2008 por la que se aprueba la Ordenanza Fiscal 2.17, Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (B.O.P. de Huesca de 31 de diciembre de 2008).

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de los demandantes, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2009.- La secretaria judicial (ilegible).

1844

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en nombre y representación de VODAFONE ESPAÑA S.A. por el Procurador Sr. Isiegas Gerner contra resolución del AYTO. DE PERALTA DE ALCOFEA sobre ORDENANZA FISCAL N.º 26 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA EN FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL (BOP HUESCA DE 31-12-2008) recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 91/2009-B.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a cuatro de marzo de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

1845

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en nombre y representación de VODAFONE ESPAÑA S.A. por el Procurador Sr. Isiegas Gerner contra resolución del AYUNTAMIENTO DE GRAUS, contra Ordenanza Fiscal nº 43, reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (BOP de Huesca 31-12-2008) recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 93/2009-B.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a cuatro de marzo de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

1846

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en nombre y representación de VODAFONE ESPAÑA, S.A., por el Procurador D. José Andrés Isiegas Gerner, contra el AYUNTAMIENTO DE FRAGA (HUESCA), sobre: «ORDENANZA FISCAL N.º 2.17 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAGA (HUESCA),» recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 94/09 C.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a cuatro de marzo de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

1841

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Da. MARIA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 63/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ABDERRAHMANE REKKAL contra la empresa CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES ARTECONS, S.L. sobre ORDINARIO, por Auto de fecha 12 de marzo de 2009 se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada por un principal de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS, más otros CUATROCIENTOS SESENTA EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES ARTECONS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a doce de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO CINCO

ZARAGOZA

1791

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

D. MIGUEL ÁNGEL ESTERAS PÉREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de ZARAGOZA, HAGO SABER: Que en autos nº 1164/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/ña.FAYCAL EL HABDI contra la empresa ORDINARIO OBRA CIVIL Y PÚBLICA ROCHE, se ha dictado la siguiente: S.L., FOGASA, sobre

AUTO

En ZARAGOZA, a cinco de enero de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- FAYCAL EL HABDI presenta demanda contra OBRA CIVIL Y PÚBLICA ROCHE S.L. en materia de ORDINARIO

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo,

solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día **TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE** a las 10:45 HORAS, en la Sala de Audiencias NUMERO CUATRO de este Juzgado, sita en la calle Alfonso I Número 17 2ª planta -Edificio Plaza- de Zaragoza, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L. (Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse; se advierte que si el demandante no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía).

AL PRIMER OTROSÍ.- Se tienen por hechas las manifestaciones relativas a la prueba propuesta en la demanda, interrogatorio y documental sin perjuicio de que dicha proposición se formule en el acto de la vista. Cítese en forma al legal representante de la demandada.

AL SEGUNDO y TERCER OTROSÍ.- Se tiene por hecha la manifestación de que se valdrá de letrado para el acto del juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado Don MANUEL BELLIDO ASPAS. Doy fe.

Y para que le sirva de CITACION EN LEGAL FORMA a OBRA CIVIL Y PUBLICA ROCHE S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de HUESCA, en ZARAGOZA a cuatro de marzo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO CUATRO

HUESCA

1842

N.I.G.: 22125 1 0400216/2009.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 5 /2009.

Sobre OTRAS TESTAMENTARIAS.

De D. ANTONIO ESCAR VIÑUALES.

DON JOSÉ MANUEL DEL RÍO MONGE SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 5/2009 por el fallecimiento sin testar de D. ISIDRO VIÑUALES GELLA ocurrido en HUESCA el día 28 DE JULIO DE 2008 promovido por ANTONIO ESCAR VIÑUALES, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla .dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el pe juicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a once de marzo de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

FRAGA

1839

N.I.G.: 22112 1 0101807/2008.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 294 /2008 B.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De IBERCAJA.

Procurador/la Sra. TERESA SOLANS LONCA.

Contra D. DANIEL CONDE CHMORRO.

Procuradora Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

D.ª JULIA MARIA LLARIO DELGADO, secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de FRAGA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 29412008 a instancia de IBERCAJA contra DANIEL CONDE CHAMORRO, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

-Urbana número 3. Vivienda en la segunda planta alzada del edificio en la calle Monchico número 11 de 59 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina-comedor, tres habitaciones y baño. Linda: derecha entrando, Oriol Esteve; izquierda, Hdos. de Josefa Lapeña., y Fondo, calle Monchico Alto «.

EL PRECIO DE VALORACIÓN A EFECTOS DE SUBASTA ES DE 92.120 €

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en AV. REYES CA-TÓLICOS, Nº 24. C.P. 22520, el día 11 de mayo a las 11:00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta nº 0030 1978 0000 06 0294 08, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercer.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicara a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutante.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Fraga, a tres de marzo de dos mil nueve.- El/la secretario judicial (ilegible).

1840

N.I.G.: 22112 1 0103184 /2008.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 678 /2008 B.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA.

Procuradora Sra. TERESA SOLANS LONCA.

Contra BEYHMAN HASAN ALI, ALI TYURKYAN ALI.

Procuradora Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Dª JULIA MARIA LLARIO DELGADO secretario/a del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Fraga.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 678/08 a instancia de CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA ARAGÓN Y RIOJA contra BEYHMAN HASAN ALI; ALI TYURKYAN ALI, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que , con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

Urbana en Fraga.

Vivienda letra B del cuarto piso de la escalera derecha del inmueble sito en Fraga, Avda de Aragón 1. Superficie construida 91 metros cuadrados Superficie útil 68 metros cuadrados.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 598, Libro 193 de Fraga, Folio 91, Finca 6746, inscripción 16ª.

EL PRECIO DE VALORACIÓN A EFECTOS DE SUBASTA ES DE 138.250 EUROS.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en AV. REYES CA-TÓLICOS, Nº 24. C.P. 22520, el día 7 de mayo a las 11:00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de qué han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta nº , o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECN.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicara a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Fraga, a tres de marzo de dos mil nueve.- El/la secretario/a judicial (ilegible).

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBELDA****1861****ANUNCIO**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Albelda, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el Pabellón Municipal de Albelda, el día 17 de abril de 2009 a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación si procede del acta de la Asamblea celebrada el día 1 de abril de 2008.

2) Aprobación, si procede del estado de cuentas del año 2001

3) Aprobación, si procede del Presupuesto para el ejercicio 2009.

4) Informes de la Presidencia.

5) Celebración del Centenario de la llegada de las primeras aguas de riego a Albelda, e Inauguración de las obras de las Modernizaciones de los Riegos

6) Propuesta de acuerdo sobre la distribución del coste de la energía eléctrica a los regantes de Fase I.

7) Ratificación de los acuerdos tornados en las Asambleas de las Tomas.

8) Elección de Presidente de la Comunidad, vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, que han de sustituir a los que cesan por terminación de su mandato.

9) Ruegos y preguntas.

En Albelda, a 12 de marzo de 2009.-El presidente, Ramón Castro Ibarz.

BOP	
Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	
PUBLICACIONES	
Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros
En soporte magnético o correo electrónico:	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros
Suscripción Anual:	
Correo electrónico	90,00 Euros